



H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.  
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
ADMINISTRACION 2013-2016



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

### A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

### AUTORIZA al (la) C :

**SABINO VEGA MORALES**

**FOLIO:**

**DU/05/03-15**

PARA LA OBRA	AUTOCONSTRUCCION DE COCINA Y HABITACION EN PLANTA BAJA					
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	21		M2		PLANTA BAJA	
BARDEO	0		ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALLE AMALGAMA				No.	3
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO SANTA ROSA CABECERA MUNICIPAL SOMBRETE, ZAC.					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 378.61  
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 21,619.42

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA  
DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
11/07/2015					

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Sombrerete, Zac. A 12 de mayo de 2015

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revisó.  
C. ALFONSO ZALDÍVAR MIER  
  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Director de Obras y Servicios Públicos.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRETE, ZAC.

LIC. EVARISTO CASTRO R.  
Elaboró:

c.c.p. Archivo